



CONDICIONES PARTICULARES

Código de Seguridad:



3102460370

Póliza Nro. 1509006093		Sección/Modalidad 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	
Asegurado: SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD/PRESIDENCIA DE LA RCA.		R.U.C. o C.I. 80005380-0	
Domicilio: JACARANDA Y YERUTI		Localidad: FERNANDO DE LA MORA	
Tomador: GAESA SA		R.U.C. o C.I. 80026596-3	
Domicilio: AVDA. CHOFERES DEL CHACO N° 9001.		Localidad: ASUNCIÓN	
Fecha de Emisión 28/05/2025	Vigencia Desde las 00:00 hs de 21/05/2025	Vigencia Hasta las 24:00 hs de 28/10/2025	Plazo en días 160 Gs. Capital Máximo Asegurado. 9.775.000

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante denominado el "Asegurador" y quienes en adelante se designan con el nombre de "Asegurado" y "Tomador", conforme a la propuesta por éste último presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	318.182
I.V.A. s/Prima	31.818
-----	350.000
Premio	
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
-----	0
Costo del Finac	
-----	0
COSTO FINAL	350.000

Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).
La presente póliza consta de 2 páginas.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.: 350.000		
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	28/05/2025	350.000
TOTAL		350.000

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

VICTOR REYES
JEFE DE CAUCION

ELIDO SAMANIEGO
GTE. ADMINISTRATIVO-FINANCIERO

Esta Cía. esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay segun: Res. Nº **6**
De Fecha: **13/05/1968**

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.
13-0008 | Res.S.S|Nº **313/98** |Fec. **08/09/1998**

El uso de la firma facsimilar en las pólizas fue autorizado por la Superintendencia de Seguros según

Res.SS.SG Nº **080/15** | Fec. **17/06/2015**

Agente: **NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.**
Matrícula: **33** | Tel: **490068**



Código de
Seguridad:



3102460370

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador); con arreglo a las Condiciones Generales transcritas, que forman parte de la presente póliza, y a las Particulares detalladas, garantizan a:

SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD/PRESIDENCIA DE LA RCA., con domicilio en JACARANDA Y YERUTI, FERNANDO DE LA MORA-PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 9.775.000.- (Guaraníes: nueve millones setecientos setenta y cinco mil.-)

que resulte obligado a efectuarle:

GAESA SA , con domicilio en AVDA. CHOFERES DEL CHACO N° 9001., ASUNCIÓN-PARAGUAY

"EL TOMADOR", como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del contrato suscripto con El Asegurado, que se especifica a continuación:

Fiel Cumplimiento de Contrato: Contrato N° 03/2025 Licitación Pública Nacional N° 01/2025 "Adquisición de Sillas de Ruedas, Muletas y otros para Servicio Social". ID N° 464.953.

Queda entendido y convenido que la Cláusula de Adecuación a la Resolución SS.SG Nro. 114/2010 y su modificación, Resolución Nro. 71/11 de la Superintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno, según Res. SS.SG Nro. 073/2014.

Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

PABLO PARRA GARCIA
VICE PRESIDENTE

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE